

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 5

22.	
	ACTA No. 005 DEL 2026-03-06
CLASE DE REUNIÓN:	SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITE PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION
CIUDAD Y FECHA:	FUSAGASUGÁ, 2026 - 03 - 06
HORA:	11:30 a.m.
LUGAR:	VIRTUAL – VÍA TEAMS.
ASISTENTES:	Doctora MARIA NANCY GARZÓN SOCHE Vicerrectora Académica (F.A) Presidente Comité para el Desarrollo de la Investigación Doctor EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO Director de Investigación Universitaria Secretario Técnico Comité para el Desarrollo de la Investigación Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje EDGAR HERNANDO CRIOLLO VELASQUEZ Representante de los Docentes Investigadores ante el Comité para el Desarrollo de la Investigación Gestora del Conocimiento y el Aprendizaje SANDRA MILENA MELO PERDOMO Representante de los Docentes Investigadores ante el Comité para el Desarrollo de la Investigación Estudiante DAYANA KATHERINE MARÍN RESTREPO Representante de los Estudiantes Investigadores ante el Comité para el Desarrollo de la Investigación
AUSENTES:	Doctor MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO Decano Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables Representante de los Decanos ante el Comité para el Desarrollo De la Investigación
ORDEN DEL DÍA:	1. Verificación del quórum y llamado a lista 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Presentación observaciones a los PRE-TÉRMINOS DE REFERENCIA XI CONVOCATORIA INTERNA – PERIODO 2026 – UCUNDINAMARCA GENERACION SIGLO 21 y solicitud aval términos de referencia definitivos. 4. Presentación y solicitud aval términos de referencia VI CONVOCATORIA BANCO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 5

5. Presentación y solicitud aval transferencia de resultados de investigación para el pago de la publicación del artículo denominado “VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN MOVIL SENEX COMO ESTRATEGIA PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL EN ADULTOS MAYORES” en la revista “RETOS”

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se realiza el llamado a lista, verificándose el cumplimiento del quórum reglamentario para sesionar, conforme al registro de asistencia, por lo cual se inicia la sesión

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, el cual es sometido a consideración de los miembros presentes, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, por lo cual se da continuidad al desarrollo de la sesión.

3. PRESENTACIÓN OBSERVACIONES A LOS PRE-TÉRMINOS DE REFERENCIA XI CONVOCATORIA INTERNA – PERIODO 2026 – UCUNDINAMARCA GENERACION SIGLO 21 Y SOLICITUD AVAL TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS.

Durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los Pre-Términos de Referencia de la XI Convocatoria Interna – Periodo 2026 – “Ucundinamarca Generación Siglo 21”, comprendido entre el 16 y el 27 de febrero de 2026, la comunidad académica presentó diversas inquietudes, comentarios y sugerencias frente al contenido de los pre-términos.

En este contexto, el Director de Investigación, Edgar Eduardo Roa Guerrero, presentó ante el Comité un análisis detallado de las observaciones recibidas, en el cual se revisaron y evaluaron cada uno de los aportes presentados dentro del plazo establecido para este proceso. Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:

Claridad en los objetivos de la convocatoria.

Se sugirió brindar mayor claridad y coherencia entre los objetivos y los productos esperados. En atención a esta observación, se realizó un ajuste en la redacción de los objetivos; no obstante, se mantiene su enfoque general dentro del alcance de la convocatoria, orientado a generar impacto a través del desarrollo de proyectos de investigación.

Incorporación de definiciones.

Se recibió la propuesta de incluir definiciones relacionadas con términos técnicos tales como horas CTI, reservas presupuestales, CDP, RP, entre otros. En consecuencia, estas definiciones fueron incorporadas en el documento mediante notas aclaratorias, con el fin de facilitar la comprensión del proceso.

Participación de gestores del conocimiento y el aprendizaje.

Algunos gestores sugirieron que la convocatoria estuviera abierta a todos los gestores; sin embargo, esta propuesta no se acoge, dado que los criterios establecidos en la convocatoria requieren que los participantes cuenten con experiencia investigativa. Así mismo, se recomendó establecer una ruta que permita identificar los grupos de investigación de la Universidad de Cundinamarca con los cuales se puede trabajar; para ello, se incluyó el enlace correspondiente para la consulta de los grupos de investigación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 5

Participación de investigadores de convocatorias anteriores. Se precisó que los profesores que actualmente participan en la X Convocatoria podrán presentarse a la XI Convocatoria, siempre que se trate de una propuesta nueva, con objetivos diferentes, desarrollada en contextos distintos y que implique mayor profundización o ejercicios comparativos. Duración de la convocatoria. Los gestores del conocimiento y el aprendizaje solicitaron que la convocatoria tuviera una mayor duración. No obstante, esta propuesta no puede ser atendida debido a limitaciones de carácter presupuestal. En este sentido, el Director de Investigación recomendó a los gestores participar en convocatorias externas de mayor duración, para lo cual la Dirección de Investigación brindará el acompañamiento necesario. Ajuste en la valoración de productos de creación artística Se presentó un ajuste realizado en el documento relacionado con la valoración de los productos de creación o investigación artística, especialmente en el área de música. Anteriormente, estos productos se contemplaban en una única categoría; sin embargo, a partir de las observaciones de los profesores del programa y en articulación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se decidió clasificar los productos en diferentes tipologías (A/A1, B y C). Esta modificación permite reconocer de manera diferenciada los resultados de creación artística y asignar horas de investigación acordes con su nivel y alcance, equiparando en algunos casos su valoración con la de productos académicos como artículos de alto impacto. Este ajuste aplica tanto para investigadores principales como para coinvestigadores dentro de los proyectos. Ajuste en el requisito de cotizaciones. Se revisó la solicitud presentada por los investigadores respecto al requisito de presentar dos cotizaciones, dado que en algunos casos se presentaban dificultades con las empresas por temas relacionados con la facturación electrónica. En consecuencia, se ajustó este requisito, estableciendo que inicialmente se podrá referenciar el valor contemplado en la cartilla de precios de la Universidad de Cundinamarca, para posteriormente gestionar la cotización correspondiente. Vinculación de semilleros de investigación Se revisó la observación relacionada con el requisito de vincular semilleros de investigación a los proyectos, mediante el cual se contemplaba la generación de dos productos adicionales derivados de su participación. No obstante, se evidenció que los programas de posgrado, especialmente a nivel de doctorado, no desarrollan sus procesos investigativos a través de semilleros. En este sentido, el Comité determina que los proyectos presentados desde programas de posgrado queden exentos de este requisito. Una vez analizadas las observaciones, inquietudes y sugerencias presentadas por la comunidad académica durante el periodo establecido, los miembros del Comité para el Desarrollo de la Investigación revisaron los ajustes propuestos por la Dirección de Investigación y consideraron aval las modificaciones incorporadas en los Pre-Términos de Referencia de la XI Convocatoria Interna – Periodo 2026 “Ucundinamarca Generación Siglo 21”. En este sentido, se acogen los ajustes presentados y se continúa con el proceso correspondiente para la consolidación y publicación de los Términos de Referencia de la convocatoria. 4. PRESENTACIÓN Y SOLICITUD AVAL TÉRMINOS DE REFERENCIA VI CONVOCATORIA BANCO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN La profesional Jenniffer Juliette Hernández Bastidas presenta a los miembros del Comité los términos de referencia de para Convocatoria Extraordinaria del Banco de Semilleros de Investigación de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia 2026,

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 5

en cumplimiento de los lineamientos institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

Se informa que el objetivo de esta convocatoria es fortalecer los semilleros de investigación como espacios de formación, en los cuales los creadores de oportunidades, orientados por los gestores del conocimiento y del aprendizaje investigadores, participen en procesos de generación de conocimiento y fortalecimiento de la cultura investigativa. De esta manera, se busca desarrollar competencias investigativas, fortalecer habilidades en investigación y promover la cultura científica, fomentando la curiosidad y el pensamiento crítico entre los estudiantes. Así mismo, se destaca que los creadores de oportunidades tendrán la posibilidad de vincularse posteriormente a los grupos de investigación de la Universidad.

La apertura de esta convocatoria se considera necesaria con el fin de actualizar la información institucional de los semilleros activos, fomentar la participación de los creadores de oportunidades en procesos de investigación y consolidar el Banco de Semilleros como instrumento de gestión de la investigación formativa, teniendo en cuenta además las solicitudes de actualización recibidas por parte de algunos semilleros.

Finalmente, se presenta el cronograma de la convocatoria, indicando que la apertura se realizará una vez se cuente con la revisión por parte de los miembros del Comité, y su divulgación se llevará a cabo a través de las redes sociales institucionales y la página web de la Universidad de Cundinamarca. El cierre de la convocatoria se establece para el 17 de marzo de 2026 a las 6:00 p. m.

No obstante, teniendo en cuenta la sugerencia presentada por la gestora Sandra Milena Melo Perdomo, se plantea que la actualización del Banco de Semilleros de Investigación debería realizarse dos veces al año. Sin embargo, el Acuerdo 006 establece que la convocatoria se realiza una vez al año en el mes de octubre. En este sentido, desde el año anterior la Dirección de Investigación ha venido implementando convocatorias extraordinarias, dado que se identificó la necesidad de realizar actualizaciones semestrales del banco de semilleros. De igual manera, se informa que actualmente se está trabajando en la actualización de la normatividad correspondiente.

Los miembros del Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisa y analiza la solicitud conceptúa **aval**ar los Términos de Referencia de la VI Convocatoria para la Actualización del Banco de Semilleros de Investigación de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia 2026.

5. PRESENTACIÓN Y SOLICITUD AVAL TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PAGO DE LA PUBLICACIÓN DEL ARTICULO DENOMINADO “VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN MOVIL SENEX COMO ESTRATEGIA PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL EN ADULTOS MAYORES” EN LA REVISTA “RETOS”

Solicitud de transferencia de resultados de investigación para el pago de la publicación del articulo denominado “VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL SENEX COMO ESTRATEGIA PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL EN ADULTOS MAYORES” en la revista “RETOS” se encontraba categorizada en SJR Scimago Q1 y en categoría A2 de Publindex. El valor de la publicación del artículo es de \$1.358.316. Esta producción es del grupo de investigación Centro de Investigación en Actividad Física, Ejercicio y Deporte (CAFED), adscrito al programa de Licenciatura En Educación Física, Recreación y Deportes de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, sede Fusagasugá.

Los miembros del Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisa y analiza la solicitud conceptúa, **aval**ar la solicitud de transferencia de resultados de investigación para el pago de la publicación del articulo denominado “REPERCUSIONES DE LA COMBINACIÓN DE LA MEDITACIÓN GUIADA, ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO SOBRE LA ATENCIÓN, CONCENTRACIÓN,

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 5

HABITOS ALIMENTICIOS Y CALIDAD DE SUEÑO EN ADULTOS MAYORES DEL CLUB U CUNDINAMARCA EN FUSAGASUGA” en la revista “RETOS” se encontraba categorizada en SJR Scimago Q1 y en categoría A2 de Publindex. El valor de la publicación del artículo es de \$1.358.316. Esta producción es del grupo de investigación Centro de Investigación en Actividad Física, Ejercicio y Deporte (CAFED), adscrito al programa de Licenciatura En Educación Física, Recreación y Deportes de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, sede Fusagasugá

No siendo más el orden del día se da por terminada la Sesión Extraordinaria del Comité para el Desarrollo de la Investigación a las 4:30 p.m.


MARIA NANCY GARZÓN SOCHE
Vicerrectora Académica (F.A)
Presidente
Comité para el Desarrollo de la Investigación


EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO
Director de Investigación Universitaria
Secretario Técnico
Comité para el Desarrollo de la Investigación

Transcriptor: Laura Valentina Acosta Martínez *Laura Val*
Dirección de Investigación

22.47